

## **HOJA INFORMATIVA PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE CROSS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE PARA LA TEMPORADA 2023-2024**

- Los requisitos necesarios e imprescindibles para que un miembro de la comunidad universitaria pueda ser seleccionado y representar a la Universidad Complutense en el Campeonato de España Universitario (CEU) de Campo a Través serán:
  - Estar matriculado en el año en curso en dicha universidad.
  - Los alumnos mayores de 28 años, deberán estar en posesión de un seguro médico y de accidentes para poder hacer frente a cualquier contingencia posible
  - Haber terminado, al menos, seis pruebas válidas del Circuito Universitario de Campo a Través de Madrid. A su conclusión, y en riguroso orden, las cuatro primeras y los cuatro primeros integrantes de los equipos de cross de la Universidad Complutense en las Clasificaciones Generales Finales de los Circuitos Femenino y Masculino emitidos por la Secretaría del Circuito, serán quienes acudan al Campeonato Nacional. Al mismo tiempo, el Delegado de Campo a Través confecciona unas clasificaciones paralelas para verificar la fiabilidad de las emitidas por la Secretaría del Circuito y que también serán valoradas en caso de que aquellas presenten errores de puntuación.
  - Haber corrido, entre ese número mínimo de pruebas terminadas, la organizada por la Universidad Complutense (salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada).
    - Existe la posibilidad de que la lista de inscripción para el CEU deba ser enviada al Consejo Superior de Deportes antes de la disputa del cross organizado por nuestra universidad. Sólo en este caso, se valorará también la clasificación general del Circuito con las cuatro mejores puntuaciones tras el cross de Alcalá, (penúltima prueba de la temporada), para quienes, tras dicho cross, solamente hubieran disputado cuatro pruebas del circuito. En cualquier caso, la disputa del cross de la Complutense seguirá siendo necesaria para poder acudir al CEU.
  - En todo caso, será el Servicio de Deportes el que finalmente decida (únicamente entre aquellas y aquellos alumnos que cumplan los requisitos especificados anteriormente) quiénes representarán a la Universidad Complutense en dicho campeonato.
- Las alumnas y alumnos de Grado que disputen, al menos, seis pruebas válidas de las 14 que componen esta temporada el Circuito Universitario de Campo a Través de Madrid, podrán solicitar, al final del mismo, la concesión de un crédito de libre configuración. Entre esas seis pruebas mínimas necesarias para la obtención de dichos créditos, será de obligado cumplimiento la organizada por la Universidad Complutense. De igual modo, también podrán obtener un crédito de libre configuración aquellas alumnas o alumnos que sean seleccionados para representar a la Universidad Complutense en el CEU de Campo a Través. En ningún caso, dichos créditos serán acumulables.
- En cuanto a la inscripción en las distintas pruebas que componen el circuito, en la mayoría de ellas será suficiente presentar vuestro carnet de la universidad para acreditaros como universitarios, siempre y cuando en él aparezca el año académico en curso. Si no es así, en algunas pruebas cumplen el reglamento de manera estricta y rechazan cualquier documento en el que no aparezca el año académico. Por este motivo, es conveniente que siempre llevéis también otro documento en el que sí aparezca el año en curso (si es que vuestro carnet no lo tiene), como la carta de pago, el justificante de la matrícula, el carnet propio de cada facultad, etc.
- Finalmente, es necesario que todos los miembros de los equipos de cross de la Universidad Complutense a quienes se les haya facilitado el chándal vayan uniformados con él en los momentos previos y posteriores a la disputa de cada prueba (inscripciones, entrega de trofeos, etc.). Del mismo modo que la equipación proporciona una mayor cohesión y un sentimiento de pertenencia al equipo durante la disputa del cross, el objetivo del chándal es el mismo y potenciar así esa imagen antes y después de la competición.